

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20730 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero uno de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 443/2008 se ha dictado auto de conclusión del concursado Juan Carlos Jiménez Celdrán. La referida resolución dice literalmente lo siguiente:

Acuerdo.- La conclusión y archivo del concurso de D. Juan Carlos Jiménez Celdrán.

Una vez firme esta resolución expídanse los despachos necesarios para la publicidad establecida en el artículo 177.3 de la Ley Concursal.

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Secretaria.

Murcia, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030292-1